



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN. 2006

RES.H.Nº 566-06

EXPTE. Nº 4.201/06.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación, María Ana Favarel, LU. Nº 706.098, en la cual solicita reconocimiento de la asignatura Orientación Educacional, optativa del Plan 2000, como materia curricular de la Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que Sección Registro del Departamento Alumnos, informa que la mencionada alumna registra aprobada la materia optativa: Orientación Educacional;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, considera que se puede hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 256/06, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 23-05-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, María Ana Favarel, LU. Nº 706.098, reconocimiento de materia, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION PLAN 2000	PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 2000	NOTA	FECHA
ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	OPTATIVA: ORIENTACIÓN EDUCACIONAL - Aprobada por Promoción Res.- H.Nº 841/03	8 ocho	19-11-02

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

131-06

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA



Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA